

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 46-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 cuarenta y seis - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la
4 ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del quince
5 de noviembre de dos mil dieciocho. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS**
9 **MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACION OFICIAL Y DERECHO A**
10 **VOTO**, a saber los señores: Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión
11 Estratégica, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz;
12 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
13 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carniol, representante del Colegio de
15 Abogados y Abogadas; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto
16 Costarricense de Derecho Notarial, Alexander Uhrig Martínez, representante de
17 los Notarios Públicos en Ejercicio y Olger Aguilar Casares representante suplente
18 del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

19

20 También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los señores
21 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
22 Subdirector General, así como Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.
23 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
24 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra, representante del
25 Colegio de Ingenieros Topógrafos; Jonathan Bonilla Córdoba, representante
26 suplente de la Procuraduría General de la República y Óscar Julio Rímola Umaña,
27 representante suplente del Colegio de Abogados Abogadas. -----

28

29 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
30 acuerdan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández como

1 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3

4 **J571-2018. 1-) Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,**
5 **para la presente sesión. 2-) ACUERDO FIRME.** -----

6

7 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián
8 Solano Fernández, en este momento presidente, somete a discusión el orden del
9 día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita incluir en el artículo
10 quinto de asuntos de los Señores Miembros, un informe de la Comisión de
11 Riesgos. En anuencia de los presentes con siete votos, se aprueba de manera
12 unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J572-2018. 1-) Incluir en el artículo quinto de asuntos de los Señores Miembros,**
15 **un informe de la Comisión de Riesgos. 2-) Aprobar incólume en lo demás el orden**
16 **del día propuesto para la presente sesión. 3-) ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El Señor
19 Presidente somete a discusión las actas N°43-2018, celebrada de manera
20 extraordinaria el día 30 de octubre de 2018, N°44 celebrada de manera ordinaria
21 el 01 de noviembre y N°45-2018, celebrada de manera ordinaria el 08 de
22 noviembre 2018, de las cuales se toman las siguientes disposiciones: el acta
23 N°43-2018, celebrada de manera extraordinaria el día 30 de octubre de 2018, se
24 considera dejarla pendiente con el objetivo de tener más tiempo para su revisión.
25 El acta N°44 celebrada de manera ordinaria el 01 de noviembre de 2018, se
26 aprueba con el voto de los directivos: Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía
27 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Alexander Uhrig Martínez, y
28 Olger Aguilar Casares. Los señores Fabián Solano Fernández y Manuelita
29 Jiménez Esquivel, se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado
30 presentes en esa sesión. El acta N°45-2018, celebrada de manera ordinaria el 08

1 de noviembre 2018, con el voto de los directivos: Paula Azofeifa Chavarría, Ana
2 Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Manuelita
3 Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez, y Olger Aguilar Casares
4 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; quien en la sesión de cita
5 participó como suplente de su representada, sin embargo, da fe y avala los actos
6 conocidos y aprobados por el Órgano Colegiado. El señor Fabián Solano
7 Fernández, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber estado presente
8 en esa sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
9

10 **J573-2018. 1-)** Por unanimidad de los presentes, dejar pendiente de resolver el
11 acta de la sesión N°43-2018, celebrada de manera extraordinaria el día 30 de
12 octubre de 2018. **2-)** Por mayoría de los presentes aprobar las actas N°44
13 celebrada de manera ordinaria el 01 de noviembre y N°45-2018, celebrada de
14 manera ordinaria el 08 de noviembre 2018. **3-) ACUERDO FIRME.** -----
15

16 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este capítulo,
17 los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0082-2018 de fecha 14 de
18 noviembre de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual
19 contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran
20 el orden del día de la sesión ordinaria N°. 46-2018. -----
21

22 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones
23 para la exposición de los asuntos que corresponden al Departamento de
24 Proveeduría. En el mismo orden hace ingreso temporal el funcionario Marlon
25 Aguilar Chaves -----
26

27 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1175-2018 de fecha 07 de noviembre del
28 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
29 mediante el cual solicita autorizar el inicio de un procedimiento de licitación
30 pública denominada: **CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL**

1 PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL. La señora proveedora
2 manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de \$26.308.572,49
3 (veintiséis millones trescientos ocho mil quinientos setenta y dos dólares con
4 49/100). -----

5

6 El señor Marlon Aguilar Chaves, explica que esta contratación tiene como objetivo
7 proveer al Registro Inmobiliario con servicios técnicos, para obtener el mapa
8 catastral de 222 distritos, aplicando los criterios establecidos en el "Manual de
9 Procesos requeridos para la Compatibilización de la Información Catastral y
10 Registral", lo que permitirá conciliar la información catastral y registral,
11 determinando la relación existente entre el plano catastrado y la información
12 consignada en el asiento registral de cada finca, realizar el levantamiento catastral
13 de los distritos y cantones seleccionados, completar el mapa catastral del territorio
14 nacional de acuerdo con los criterios establecidos, exponer resultados del
15 levantamiento catastral de los distritos trabajados, para conocimiento del público,
16 obtener la base de datos distrital con la información predial para el municipio
17 (aplica sólo para los distritos tipo A), y finalmente documentar situaciones
18 particulares y complejas identificadas en los distritos seleccionados, que
19 interfieran en la compatibilización de la información catastral-registral". Destaca
20 que el Registro Inmobiliario busca con esta contratación, completar el
21 levantamiento catastral en los distritos que aún están pendientes del mismo y con
22 ello dar continuidad a la formación del catastro mediante un mapa catastral
23 acorde con las especificaciones técnicas y jurídicas establecidas, con esto
24 contribuir con el fortalecimiento de la seguridad jurídica, una de sus funciones
25 primordiales. -----

26

27 La señora Hazel Ruiz Morales finalmente revela que, según lo indicado por la
28 parte solicitante, para fiscalizar la ejecución de la presente contratación, se
29 contará con un equipo interdisciplinario del Registro Inmobiliario; del cual se ha

1 nombrado como fiscalizadora o administradora del contrato a la funcionaria
2 Yohanna Céspedes Arguello. -----

3

4 La señora Manuelita Jiménez Esquivel, pregunta si este es el mismo proyecto que
5 había sido comentado de manera preliminar anteriormente. -----

6

7 El señor Marlon Aguilar Chaves, manifiesta que sí. -----

8

9 El señor Olger Aguilar Chaves, pregunta cuál es la cobertura que se pretende con
10 esta contratación. -----

11

12 El señor Marlon Aguilar Chaves, explica que será para abordar el levantamiento
13 de la totalidad del territorio nacional, y corresponde también validar toda la
14 información que se reciba de parte de la eventual adjudicataria. Recuerda que
15 este proyecto se originó del proyecto nacional que tuvo a cargo la Unidad
16 Ejecutora del Proyecto de Regularización BID-Catastro el cual no se concluyó en
17 su totalidad, y como proyecto posterior Casa Presidencial solicitó el levantamiento
18 de la información catastral de las zonas indígenas, y el litoral del País incluyendo
19 las islas. -----

20

21 La señora Fabiola Varela Mata, explica que además se recibió una solicitud de
22 Casa Presidencial para incorporar el levantamiento catastral requerido para el
23 proyecto de tren urbano. Comenta que sobre este tema recibió el ofrecimiento del
24 Banco Mundial para financiar el proyecto sin embargo después de realizar los
25 estudios correspondientes que demuestran que el Registro Nacional tiene la
26 capacidad de atender la necesidad, se tomó la decisión de atender los
27 requerimientos con los recursos propios que se reciben de parte de los gobiernos
28 municipales por imposición de la Ley Impuestos sobre Bienes Inmuebles (Ley
29 7509). -----

30

1 El señor Fabián Solano Fernandez, agradece la iniciativa de ahorrar los recursos
2 que se hubieran invertido en caso de desarrollar este proyecto por medio de
3 financiamiento del Banco Mundial. -----

4

5 El señor Alexander Uhrig Martínez, pregunta si cuenta con un estimado de los
6 ingresos que se generan por la recaudación del 3% de que establece la Ley
7 Impuestos sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509). -----

8

9 El señor Marlon Aguilar Chaves, manifiesta que de alrededor de ¢2795 millones
10 anuales. -----

11

12 El señor Alexander Uhrig Martínez, pregunta si se ha pensado en incorporar a
13 otras instituciones que requieren de la información catastral en este proyecto. ----

14

15 El señor Marlon Aguilar Chaves, manifiesta que no, ya que la obligación jurídica
16 es del Registro Nacional. -----

17

18 El señor Fabián Solano Fernández, pregunta cada cuanto se debe actualizar la
19 información que se genere de este proyecto. -----

20

21 El señor Marlon Aguilar Chaves, manifiesta a partir del momento que la
22 información sea oficializada por el Registro Inmobiliario, debe actualizarse
23 constantemente. -----

24

25 El señor Fabián Solano Fernandez, pregunta si se cuenta con estudios de
26 mercado. -----

27

28 El señor Marlon Aguilar Chaves, manifiesta que se cuenta con dos estudios de
29 años anteriores que debieron ser actualizados. -----

30

1 La señora Manuelita Jiménez Esquivel, pregunta si este proyecto contempla que a
2 partir del 2020 el presupuesto del Registro Nacional dependerá de la Asamblea
3 Legislativa, además si se ha pensado en la posibilidad de hacerlo en colones y no
4 en dólares debido a la fluctuación de esa moneda. -----

5

6 El señor Fabián Solano Fernandez, manifiesta que posiblemente no habría
7 dificultad financiera por existir el compromiso previo. -----

8

9 La señora Paula Azofeifa Chavarría, manifiesta que también se trata de dineros
10 que tienen un destino propio por obligación de ley. -----

11

12 El señor Fabián Solano Fernandez, manifiesta que efectivamente es importante
13 que se analice la posibilidad de iniciar el concurso obligando a los participantes
14 que presenten sus ofertas en colones. -----

15

16 La señora Hazel Ruiz Morales, manifiesta que por normativa de Contratación
17 Administrativa las empresas pueden presentar sus ofertas en dólares. -----

18

19 El señor Fabián Solano Fernandez, manifiesta que podría obligarse a que
20 conviertan el monto de dólares a colones, y que sea en colones la forma de
21 realizar el pago. -----

22

23 La señora Paula Azofeifa Chavarría, sugiere emitir una política para que el cartel
24 establezca como requisito la estimación del precio en colones. -----

25

26 La señora Hazel Ruiz Morales, propone hacer la consulta a la Unidad de Control y
27 Fiscalización a la luz del artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación
28 Administrativa. -----

29

30

1 La señora Ana Lucía Jiménez Monge, sugiere dejar pendiente de resolver el tema
2 y solicitar a la Unidad de Control y Fiscalización que presente un criterio jurídico
3 para ser conocido en la próxima sesión. -----

4

5 La señora Fabiola Varela Mata, solicita también espacio para que este tema sea
6 explicado con mayor precisión por la parte técnica. -----

7

8 El señor Marlon Aguilar Chaves, se retira de la sala de sesiones. -----

9

10 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

11 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12

13 **J574-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer el oficio DAD-
14 PRV-1175-2018 de fecha 07 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada
15 Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Solicitar a la Unidad de Control y
16 Fiscalización que, para la sesión del jueves 22 de noviembre de 2018, presente
17 un criterio jurídico en el que indique si, conforme a la Ley de Contratación
18 Administrativa y su Reglamento, puede la Junta Administrativa del Registro
19 Nacional establecer en los carteles de contratación administrativa, que las ofertas
20 deberán indicar el precio en colones como requisito de admisibilidad, o si está
21 obligada a recibir ofertas en moneda extranjera aun y cuando se haya establecido
22 tal condición. **3-)** Solicitar a la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario,
23 remitir a la Junta Administrativa la totalidad de la documentación relacionada y
24 hacer una presentación respecto al proyecto de LEVANTAMIENTO CATASTRAL
25 PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL. Los documentos y la
26 exposición formarán parte del acervo necesario para decidir la pertinencia del
27 requerimiento efectuado por el Departamento de Proveeduría DAD-PRV-1175-
28 2018 de fecha 07 de noviembre del 2018, en el cual se solicita dar inicio al
29 procedimiento de licitación pública. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

30

1 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1183-2018 de fecha 08 de noviembre del
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el borrador de
4 resolución administrativa tendiente a cancelar reajuste de precios adeudados a la
5 Empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A adjudicataria de la Licitación
6 Pública N°2014LN-000011-0005900001 denominada: Digitalización de tomos y
7 otros documentos. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como
8 objetivo la cancelación de sumas adeudadas correspondientes al II semestre del
9 año 2015 y I y II semestre de los años 2016 y 2017. La señora Ana Lucía Jiménez
10 Monge, resalta la información proporcionada por la Unidad de Control y
11 Fiscalización de que paralelo a este pago se debe gestionar el cobro de las
12 multas correspondientes a los meses de enero a junio del año 2018, una vez que
13 se realice el pago del reajuste reconocido en la resolución analizada. El señor
14 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
15 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J575-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1183-2018 de fecha 08 de
18 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
19 Proveeduría. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a
20 través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las
21 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la
22 cancelación por la suma total de ₡13.506.533,13 (trece millones quinientos seis
23 mil quinientos treinta y tres colones con 13/100), adeudada a la Empresa Grupo
24 de Soluciones Informáticas GSI S.A., por concepto de reajuste de precios del
25 segundo semestre del año 2015, primer y segundo semestre del año 2016, primer
26 y segundo semestre del año 2017, en el contrato generado en la Licitación
27 Pública N°2014LN-000011-0005900001, denominada: Digitalización de tomos y
28 otros documentos. **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Director o Subdirector
29 General del Registro Nacional, para firmar la resolución de pago correspondiente.
30 **4-)** Instruir a la Administración para realizar el respectivo cobro de las multas

1 correspondientes a los meses de enero a junio del año 2018, una vez que se
2 realice el pago del reajuste reconocido en la resolución analizada. **5-) ACUERDO**
3 **FIRME.** -----

4

5 La señora Hazel Ruiz Morales se retira de la sala de sesiones. -----

6

7 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-FIN-2399-2018 de fecha 09 de noviembre del
8 2018, suscrito por la señora Tatiana Hernandez Serrano, Coordinadora de
9 Presupuesto, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la
10 Modificación Presupuestaria N°08-2018 del Presupuesto de la Junta
11 Administrativa del Registro Nacional. La señora Fabiola Varela Mata, explica que
12 esta variación al presupuesto corresponde a la suma de $\text{¢}42.142.156,92$ (cuarenta
13 y dos millones, ciento cuarenta y dos mil, ciento cincuenta y seis con noventa y
14 dos céntimos de colón) y tiene como objetivo atender las necesidades de la
15 Dirección General, Dirección Administrativa, Registro Inmobiliario, Registro de
16 Propiedad Industrial, Instituto Geográfico Nacional y la Dirección de Servicios. El
17 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

19

20 **J576-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2399-2018 de fecha 09 de
21 noviembre del 2018, suscrito por la señora Tatiana Hernandez Serrano,
22 Coordinadora de Presupuesto. 2-) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°08-
23 2018 por la suma de $\text{¢}42.142.156,92$ (cuarenta y dos millones, ciento cuarenta y
24 dos mil, ciento cincuenta y seis con noventa y dos céntimos de colón), con el
25 objetivo es atender las necesidades de la Dirección General, Dirección
26 Administrativa, Registro Inmobiliario, Registro de Propiedad Industrial, Instituto
27 Geográfico Nacional y la Dirección de Servicios, la cual deberá ejecutarse en
28 estricto apego del origen y aplicación de los recursos señalado por el
29 Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-2399-2018 de fecha 09 de
30 noviembre del 2018. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

1

2 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DIN-0845-2018 de fecha 09 de noviembre del
3 2018, suscrito por el señor Roger Araya Fonseca, Director a.i de Informática,
4 mediante el cual en atención a los acuerdos J490-2018 y J491-2018, presenta el
5 informe sobre el código fuente de los sistemas, la cantidad de funcionarios que
6 conocen el lenguaje, la capacitación y otros aspectos atinentes a las funciones de
7 desarrollo y evolución del software aplicativo del Registro Nacional. Con el
8 objetivo de explicar el presente tema, hace ingreso temporal a la sala de sesiones
9 el funcionario Roger Araya Fonseca, quien de seguido inicia su exposición
10 aclarando que en su informe aunque los acuerdos únicamente solicitan
11 información sobre los Sistemas de Bienes Muebles, el Diario Único, Sistema
12 de Placas, Recepción Control y Entrega de Certificaciones Literales, con el
13 objetivo de hacer constar todas las variables que afectan la capacidad y
14 posibilidades de atender las funciones de evolución de los aplicativos de
15 software, se presenta una valoración completa de todos los sistemas de
16 información del Registro Nacional. Al respecto hace un breve detalle de la
17 estructura general de la Dirección de informática, cantidad de funcionarios por
18 departamento y responsabilidades generales de ellos, aclarando que al
19 Departamento de Desarrollo le compete la función de velar por el desarrollo y
20 mantenimiento de los diferentes sistemas de información del Registro
21 Nacional, ante lo cual el informe se concentra en el análisis de capacidad
22 instalada, técnica y volumen de trabajo de dicho departamento. -----

23

24 Respecto al Departamento de Desarrollo de Soluciones, presenta un
25 resumen en relación con su estructura, los 3 tipos de puestos existentes y
26 la cantidad de funcionarios que ocupan cada puesto, así como las
27 funciones desempeñadas, tareas y proyectos específicos asignadas por
28 puesto. Continúa indicando que, al momento de realizar el análisis, se
29 toma en cuenta que el Registro Nacional, posee un gran total de 28
30 aplicativos de software, contabilizando las funciones sustantivas de la

1 institución como las labores de apoyo. En cuanto a la tenencia o no del
2 código fuente para cada aplicativo, señala que la información se encuentra a
3 entera disposición de la Dirección de Informática, con las excepciones
4 únicamente para el software IPAS Marcas Comerciales, IPAS Patentes.
5 Como aporte adicional, manifiesta que del total de 28 software aplicativos en
6 función actualmente dentro del Registro Nacional, 11 no poseen ninguna
7 contratación relacionada, eso significa que su evolución y mantenimiento se
8 lleva a cabo mediante personal del Registro Nacional, dicho trabajo es
9 realizado por 7 funcionarios del Departamento de Desarrollo de Soluciones de
10 la Dirección de Informática. Los demás aplicativos de software restantes, si
11 poseen algún tipo de licitación en ejecución para su correcto mantenimiento y
12 funcionamiento. Expresa que todas las licitaciones promovidas y en ejecución
13 para dar un adecuado mantenimiento y garantizar el funcionamiento de esos
14 softwares se ejecutan y pagan por horas efectivamente laboradas, eso
15 significa que la institución cancela al contratista un monto variable,
16 dependiendo siempre de las horas de mantenimiento efectivas que requiera la
17 Institución sobre lo cual se lleva un control por parte del Órgano Fiscalizador. -

18

19 En cuanto a la solicitud del Órgano Colegiado referente al plan de acción
20 necesario a llevar a cabo entre la Dirección de Informática y la Dirección
21 General del Registro Nacional, para efectuar una transición a efecto de lograr
22 migrar el conocimiento sobre el manejo y atención de los requerimientos que
23 surjan sobre los sistemas de Bienes Muebles, en general Diario Único,
24 Sistema de placas, recepción control y entrega de certificaciones literales,
25 a funcionarios propios de la Institución, se presenta una serie de acciones
26 emprendidas y otras como carácter de propuesta, referidas específicamente a
27 movimiento de personal y recurso humano, necesario según su criterio, a
28 efecto de dotar al Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección
29 de Informática, de la cantidad de funcionarios propios de la Institución

1 necesarios con conocimiento en el lenguaje Java y otra serie de requisitos
2 técnicos atinentes al puesto que puedan asumir de forma óptima esa tarea. ---

3
4 La señora Paula Azofeifa Chavarría, agradece la explicación brindada. -----

5
6 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

7 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

8
9 **J577-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DIN-0845-2018 de fecha 09 de
10 noviembre del 2018, suscrito por el señor Roger Araya Fonseca, Director a.i de
11 Informática. 2-) Agradecer al señor Roger Araya Fonseca la exposición verbal de
12 informe sobre el código fuente de los sistemas, la cantidad de funcionarios que
13 conocen el lenguaje, la capacitación y otros aspectos atinentes a las funciones de
14 desarrollo y evolución del software aplicativo del Registro Nacional, solicitado por
15 acuerdos J490-2018 y J491-2018. -----

16
17 **INCISO E-).** Se conoce oficio 16198 de fecha 09 de noviembre de 2018, suscrito
18 por la señora Grace Madrigal castro, Gerente de Área, mediante el cual presenta
19 para conocimiento, Informe de finalización del proceso de seguimiento de la
20 disposición 4.4 y la recomendación 5.1 del informe N.º DFOE-PG-IF-19-2017,
21 emitido por la Contraloría General de la República. El señor presidente somete a
22 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
23 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24
25 **J578-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio 16198 de fecha 09 de noviembre de
26 2018, suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de área, mediante el
27 cual presenta para conocimiento Informe de finalización del proceso de
28 seguimiento de la disposición 4.4 y la recomendación 5.1 del informe N.º DFOE-
29 PG-IF-19-2017, emitido por la Contraloría General de la República. -----

30

1 **INCISO F-).** Se conoce oficio STRN-185-2018 de fecha 31 de octubre de 2018,
2 suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario General de
3 SITRARENA, mediante el cual en atención del artículo 83 de la Negociación
4 Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional, solicita la integración de la
5 Comisión de Enlace de Políticas Laborales. El señor presidente somete a votación
6 el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
7 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

8

9 **J579-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio STRN-185-2018 de fecha 31 de
10 octubre de 2018, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario
11 General de SITRARENA, mediante el cual en atención del artículo 83 de la
12 Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional, solicita la
13 integración de la Comisión de Enlace de Políticas Laborales. **2-)** Comunicar al
14 señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario General de SITRARENA, que, en
15 virtud del Acuerdo del Ministerio de Justicia y Paz, N° 244-2016 de las nueve
16 horas del nueve de diciembre de dos mil dieciséis, publicado en La Gaceta digital
17 N° 247 de 23 diciembre 2016, la conformación actual de esta Junta Administrativa
18 vencerá el 30 de noviembre del 2018, motivo por el cual se dejará pendiente de
19 resolver este tema, hasta que se lleve a cabo el nombramiento de la nueva Junta
20 Administrativa. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

21

22 **INCISO G-).** Se conoce oficio JAD-589-2018 de fecha 13 de noviembre de 2018,
23 suscrito por el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente de la Junta Administrativa,
24 mediante el cual en atención del acuerdo J375-2018 informa la integración en el
25 pasado de la Comisión de Enlace de Políticas Laborales que establece el artículo
26 83 de la Negociación Colectiva de los trabajadores del Registro Nacional. El señor
27 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
28 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

29

30

1 **J580-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-589-2018 de fecha 13 de
2 noviembre de 2018, suscrito por el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente de la
3 Junta Administrativa, mediante el cual en atención del acuerdo J375-2018 informa
4 la integración en el pasado de la Comisión de Enlace de Políticas Laborales que
5 establece el artículo 83 de la Negociación Colectiva de los trabajadores del
6 Registro Nacional. -----

7
8 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

9
10 No hay asuntos por tratar -----

11
12 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

13
14 La señora Paula Azofeifa Chavarría, explica la importancia de definir los riesgos
15 inherentes a la Junta Administrativa, para lo cual se tiene como plazo establecido
16 por la Contraloría General de la República el 30 de noviembre de 2018. Los
17 señores miembros de la Junta Administrativa ante la urgencia del tema
18 consideran oportuno realizar una sesión extraordinaria el día lunes 26 de
19 noviembre de 2018 a la 1:30pm para abordar el tema. El señor presidente somete
20 a votación el punto y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22
23 **J581-2018.** 1-) Celebrar sesión extraordinaria el día lunes 26 de noviembre de
24 2018 a la 1:30pm para definir los riesgos inherentes a la Junta Administrativa del
25 Registro Nacional, conforme lo establece la Ley General de Control Interno. 2-)
26 Comisionar a la Secretaría de Junta Administrativa para organizar lo
27 correspondiente. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

28
29 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

1 **INCISO ÚNICO:** Se conoce oficio DPJ-0525-2018 de fecha 30 de octubre de
2 2018, suscrito por el Señor Henry Jara Solís, Subdirector del Registro de
3 Personas Jurídicas, mediante el cual hace entrega para conocimiento, del oficio
4 INT-DSE-586-2018 de fecha 4 de octubre de 2018, suscrito por el Director
5 Ejecutivo de Inteco, relacionado con el otorgamiento del certificado RE-045/2018
6 que certifica el Sistema de Gestión de Calidad de ese Registro, de conformidad
7 con los requisitos de la norma INTE/ISO 9001:2015 con el alcance "Calificación e
8 inscripción manual y digital de constituciones de sociedades mercantiles y
9 calificación e inscripción manual de constitución de asociaciones. Comprende los
10 servicios de publicidad de los actos de constitución de sociedades mercantiles y
11 asociaciones en la Sede Central del Registro Nacional. -----

12

13 El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, explica que ciertamente por acuerdo
14 J373-2018 esta Junta Administrativa extendió una felicitación al Registro de
15 Personas Jurídicas por la obtención del galardón, sin embargo, se presenta
16 nuevamente a efectos de que puedan visualizar el certificado recibido, el cual acto
17 seguido es mostrado a los señores miembros presentes. La señora Fabiola Varela
18 Mata, manifiesta que como muestra de congratulaciones, en nombre de la Junta
19 Administrativa y de la Dirección General, en el auditorio institucional se realizó un
20 homenaje de agradecimiento a todos los funcionarios que hicieron posible este
21 galardón. Los señores miembros de Junta Administrativa determinan oportuno
22 comisionar a la Administración a para publicitar en medios de comunicación
23 nacional este premio. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
24 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J582-2018. 1-)** Tener por el oficio DPJ-0525-2018 de fecha 30 de octubre de
28 2018, suscrito por el Señor Henry Jara Solís, Subdirector del Registro de
29 Personas Jurídicas, mediante el cual hace entrega para conocimiento, del oficio
30 INT-DSE-586-2018 de fecha 4 de octubre de 2018, suscrito por el Director

1 Ejecutivo de Inteco, relacionado con el otorgamiento del certificado RE-045/2018
2 que certifica el Sistema de Gestión de Calidad de ese Registro, de conformidad
3 con los requisitos de la norma INTE/ISO 9001:2015 con el alcance "Calificación e
4 inscripción manual y digital de constituciones de sociedades mercantiles y
5 calificación e inscripción manual de constitución de asociaciones. Comprende los
6 servicios de publicidad de los actos de constitución de sociedades mercantiles y
7 asociaciones en la Sede Central del Registro Nacional. 2-) Comisionar a la
8 Administración para publicitar en medios de comunicación nacional este premio.
9 **ACUERDO FIRME.** -----

10
11 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
12 presente sesión. -----

13
14
15
16
17
18
19
20

21 **Fabian Solano Fernández**
22 **PRESIDENTE AD HOC**

23
24
25
26
27
28
29
30

31 **Paula Azofeifa Chavarria**
32 **SECRETARIA**